

MADRID 0,0 UN EDIFICIO RESIDENCIAL DE CONSUMO CASI NULO

Texto: Pilar Pereda Suquet, Secretaria de la Junta de Gobierno COAM
Inés Leal Maldonado, Vocal de la Junta de Gobierno COAM



La Directiva Europea 2010/31/UE exige que, en 2020, todos los edificios de nueva construcción sean de «consumo de energía casi nulo», y dos años antes, en 2018, deberán serlo los edificios de la Administración. ¿Qué es un edificio de consumo de energía casi nulo? La misma directiva lo define como un edificio con un nivel de eficiencia energética muy alto, en el que la cantidad casi nula o muy baja de energía requerida debería estar cubierta, en gran medida, por energía procedente de fuentes renovables. La propia definición implica la limitación de la demanda, es decir, se trata de que el edificio, sirviéndose de la orientación, la ventilación, las protecciones solares, la constitución de su envolvente, macizos y huecos, requiera muy poca energía para que sus moradores encuentren el confort que necesitan.

En realidad, sería más apropiado hablar de «edificios de demanda casi nula», entendiendo que cuando se requiere poca energía para conseguir el confort también disminuye el consumo. Nos movemos, por tanto, en el ámbito de la buena arquitectura, adaptada al medio y que no devora recursos exteriores, un nuevo paradigma de proyecto que inventó hace milenarios la arquitectura vernácula. El adverbio casi indica que la exigencia es contextual, puesto que la directiva se aplica a todos los países de la Unión Europea; esto implica que el indicador numérico de uso de energía primaria no puede ser igual en Finlandia que en la isla de Malta, y esa desigualdad se ajusta con ese casi, si bien este indicador de uso de energía primaria lo debe establecer cada país, y en nuestro caso estaría en torno a 20-25 kWh/m² al año.

En este contexto se sitúa el concurso Madrid 0,0, un nuevo reto organizado por el COAM dentro del proyecto Madrid Think Tank, en colaboración con Solvia (la inmobiliaria del Banco Sabadell), cuyo objetivo principal es mostrar la viabilidad para construir, con un presupuesto ajustado, un edificio residencial con 104 viviendas de consumo de energía casi nulo, en la calle Londres de Torrejón de Ardoz, junto a otros equipamientos municipales.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, y este tipo de edificios, entre los vecinos, se organizó una consulta on line para saber la opinión de los ciudadanos. También se llevaron a cabo actividades infantiles y una charla divulgativa, así como un concierto de la Big Band del COAM, actos que contaron con mucha afluencia de público que se interesó por la iniciativa. Para iniciar el debate profesional, el COAM organizó, los días 1 y 2 de diciembre de 2014, un Workshop sobre los conocimientos necesarios para alcanzar los objetivos del horizonte 2020. El evento, que reunió a 265 asistentes, se siguió ampliamente por

streaming. El Workshop fue inaugurado por Pedro Rollán Ojeda, alcalde de Torrejón de Ardoz, quien anunció la reducción de un 70 % en el ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), en los edificios de consumo de energía casi nulo que se construyan en su municipio, además de adquirir el compromiso de informar la licencia de construcción de este tipo de edificios en un plazo máximo de 15 días.

A lo largo de las jornadas, surgieron interesantes reflexiones, como la posibilidad de convencer al usuario, con un «casting Madrid 0,0», de vivir ahora en un edificio del futuro, sano y eficiente; poner límite a la hipoteca energética que permanece cuando se termina de pagar la hipoteca financiera; valorar la eficiencia en la envolvente; conseguir mejores condiciones hipotecarias según la calificación, beneficios fiscales y compromiso de la Administración. El concurso... se desarrolló en dos fases: en la primera se seleccionaron los cinco mejores proyectos, y en la segunda se eligió al ganador, cuya identidad se dió a conocer a finales de marzo.

Los proyectos presentados al concurso debían cumplir, además de las condiciones de consumo casi nulo, la marca de calidad medioambiental del COAM, ViveCOAM, en relación con los criterios de sostenibilidad, basados en la metodología BREEAM ES, por ello también se impartió una formación sobre el cumplimiento de este sello medioambiental. El día 2 de febrero de 2015 tuvo lugar la primera sesión de deliberaciones del jurado del concurso, en la que se acordó la selección, entre las cuarenta y seis propuestas presentadas, para su paso a la segunda fase, de las siguientes: Tornasol, JANO, 0,0 La SIN de Solvia, REVERSE, y oriéntame. Finalmente el 24 de marzo, en segunda sesión, el jurado acuerda conceder el primer premio a la propuesta 0,0 La SIN de Solvia de Ruiz-Larrea & Asociados (César Ruiz-Larrea y Antonio Gómez Gutiérrez), quedando como segundo premio ex-aequo las otras cuatro. Desde aquí, nuestro agradecimiento a Eneres, Saint Gobain Cristalería Climalit, Weber, Placo, Isover, Orona, Uponor, Vaillant, Lafarge, y muy especialmente a Solvia, que han hecho posible sacar adelante esta iniciativa. También agradecemos su colaboración al Ayuntamiento de Torrejón, al Ministerio de Fomento, IDAE, MAGRAMA, y a otras instituciones como el Instituto Eduardo Torroja, CECU, así como a todo el personal interno del COAM, que han participado y han dedicado mucho de su tiempo libre para hacer realidad el reto Madrid 0,0.

A tan solo cinco años de tener que cumplir la directiva europea y construir edificios de consumo de energía casi nulo, ¿vamos a seguir construyendo

sin pensar, no en el futuro, sino en el mañana? No podemos seguir siendo irresponsables con nuestro entorno, con nuestra ciudad, con nuestro planeta, por ello se hace absolutamente necesario reducir al límite, manteniendo el confort, el consumo de energía en los edificios de nueva construcción.

MADRID 0,0 A RESIDENTIAL BUILDING WITH AN ALMOST ZERO LEVEL OF CONSUMPTION

Pilar Pereda Suquet, Secretary for COAM's Governing Board
Inés Leal Maldonado, Member of COAM's Governing Board

The European Directive 2010/31/UE demands that, by 2020, all constructions that are new builds have “nearly zero energy consumption” and, two years before that, in 2018, Government buildings have to be so too.

What exactly is a “nearly zero energy consumption” building? The directive itself defines them as buildings with a high level of energy efficiency, in which the required amount of energy (be it nearly zero or very low) is covered, in the majority, by energy coming from renewable sources. The definition itself implies limitations to the action: it’s about making the building using its location, orientation, ventilation, solar protection, the constitution of its outer parts, strong and hollow, in such a way that it requires very little energy for its inhabitants to find the comfort they need.

In reality, it’d be more apt to talk about “buildings with an almost zero demand”, understood as when little energy is needed for comfort, then consumption also drops. We move, as such, into the field of good architecture, adapted to the medium and that which doesn’t guzzle exterior resources, a new paradigm for projects that, millennia ago, was invented by vernacular architecture. The adverb nearly indicates that the demand is contextual,

